

ASUNTO: NOTIFICA AUTO AVOCA TUTELA 86001333300220220026600

San Miguel de Agreda de Mocoa, 10 de noviembre de 2022.

SEÑORES,

Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.

Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Referencia:	Acción de tutela.
Radicación:	860013333002 2022-00266 00.
Accionante:	María Teresa Rubio Ruiz
Demandados:	Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

REF.: NOTIFICACIÓN AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Auto proferido el día 10 de noviembre de 2022 dentro del asunto de la referencia, me permito informar que esta judicatura avocó conocimiento de la presenta acción constitucional instaurada por la señora la señora María Teresa Rubio Ruiz, actuando a nombre propio instaura acción de tutela en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, dentro de la cual entre otros, dispuso:

«[...]

SEGUNDO. NOTIFICAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA; a través de sus representantes legales o quien haga sus veces, de la solicitud de amparo instaurada por el accionante, para que en el término improrrogable de dos días (2), contado a partir del momento del recibo de la notificación, ejerza su derecho de defensa y solicite y/o aporte las pruebas que pretenda hacer valer. En todo caso, deberá dar respuesta específica a los hechos y peticiones expuestos por el accionante».

Para tal efecto remito a continuación el link de acceso al expediente digital, en el cual se encuentran todas las piezas procesales en su integridad para los fines pertinentes.
